



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de julio de 2019.

ORDEN No.: OC/FAES038-B/2019

"SUMINISTRO MATERIAL MÉDICO DESCARTABLE A SER UTILIZADOS EN EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PET'S SUPPLY,S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	5	Caja	Mascarilla descartable, tipo earloop, Caja de 100 unidades, Marca Chanelmed.	\$ 5.30	\$ 26.50
2	52150000	54199	2	Caja	Mascarilla con protección para ojos, Caja de 100 unidades, Marca Chanelmed.	\$ 12.00	\$ 24.00
3	11100000	54113	10	Caja	Guantes de látex talla "S" con talco, Caja de 100 unidades, Marca: Nipro.	\$ 8.60	\$ 86.00
4	11100000	54113	10	Caja	Guantes de látex talla "M" con talco, Caja de 100 unidades, Marca: Nipro.	\$ 8.60	\$ 86.00
5	11100000	54113	10	Caja	Guantes de látex talla "L" con talco, Caja de 100 unidades, Marca: Nipro.	\$ 8.60	\$ 86.00
6	11100000	54113	36	Unidad	Hilo de sutura, con aguja, a base de poliglactina 0-0, Marca: Vital Suture.	\$ 3.50	\$ 126.00
7	11100000	54113	36	Unidad	Hilo de sutura, con aguja, a base de poliglactina 1-0, Marca: Vital Suture.	\$ 3.50	\$ 126.00
8	11100000	54113	36	Unidad	Hilo de sutura, con aguja, a base de poliglactina 2-0, Marca: Vital Suture.	\$ 3.50	\$ 126.00
9	11100000	54113	36	Unidad	Hilo de sutura, con aguja, a base de poliglactina 3-0, Marca: Vital Suture.	\$ 3.50	\$ 126.00
10	51210000	54108	2	Galón	Jabón de clorhexidina al 4%, presentación de galón, Marca: Falmar.	\$ 53.00	\$ 106.00
11	51210000	54108	12	Unidad	Esparadrapo de tela 1", Marca 3M.	\$ 4.80	\$ 57.60
12	51210000	54108	6	Unidad	Esparadrapo de tela 2", Marca 3M.	\$ 8.00	\$ 48.00
13	51210000	54108	6	Unidad	Esparadrapo de tela 1/2", Marca: 3M.	\$ 4.00	\$ 24.00
14	51210000	54108	1	Galón	Violeta de genciana, Marca: Rowal.	\$ 212.00	\$ 212.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,260.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Producto descartable de uso en procedimientos médicos que se realizan a la colección de fauna del Parque Zoológico Nacional, como parte de la medicina preventiva y/o curativa que se aplica a los ejemplares de la colección.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS-FAES

**GARANTIA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, con una vigencia mayor o igual a 12 meses.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Parque Zoológico Nacional, Ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6, y la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el acuerdo número 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Dra. Virna Liseth Ortiz-Coordinadora del Departamento de Veterinaria del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2270-0828/2237-0090 con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
Vo. Bo. JEFE - UACI



  
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

  
22/07/2019